 <p>CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE 30</p> <p><i>"Por la cual se modifica la caracterización del producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."</i></p>	<p>30 NOV. 2022</p> <p>Código Formato: PGD-10-01 Versión: 2.0</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Modificada en su párrafo transitorio por la RR 031 del 06 de diciembre de 2022

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

Derogada por la Resolución Reglamentaria 016 del 10 de mayo de 2023

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo de Bogotá D.C. expidió el Acuerdo 658 de 2016, por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., estableciendo en el artículo 6° que: *"En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo"*.

Que el numeral 9° del artículo 38 del precitado Acuerdo, establece como una de las funciones de la Dirección de Planeación: *"Realizar estudios, propuestas e investigaciones de carácter técnico sobre desarrollo administrativo, métodos de trabajo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados con la organización, tendientes al mejoramiento de la gestión y de los demás sistemas implementados en la Entidad."*

Que la Contraloría de Bogotá, D.C. expidió la Resolución Reglamentaria No. 026 del 17 de junio de 2019¹, con la cual se adoptó la versión 13.0 de la caracterización del producto para el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Que la Contraloría de Bogotá, D.C., tiene que dar cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública establecidos en los artículos 2 y 3 de la

¹ Modificada por las Resoluciones Reglamentarias N° 012 de 2020 y N° 032 de 2021.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° **029** DE **30 NOV. 2022**

"Por la cual se modifica la caracterización del producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."

Código Formato: PGD-10-01
Versión: 2.0

Ley 1712 de 2014, entre otros que la calidad de la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida, sea oportuna, veraz, reutilizable y esté disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución N° 1519 de 2020, mediante la cual otorga relevancia a las necesidades de acceso de todas las personas, buscando garantizar en este ejercicio, principalmente la autonomía e independencia de los seres con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos y, en el artículo 3°, define la aplicabilidad de las directrices de accesibilidad web detalladas en el Anexo 1 en lo que se refiere a los documentos digitales.


Que el producto "Informe de auditoría" del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se publica en la página web, por tanto, se hace necesario ajustar la caracterización incorporando las características o criterios de accesibilidad que deben tenerse en cuenta al generar el mismo.

En mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la versión 14.0 de la caracterización del producto "informe de auditoría" – PVCGF-02.

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores y Gerentes de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata, velar por la divulgación y cumplimiento del documento adoptado.

 CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE 30 NOV, 2022 <i>"Por la cual se modifica la caracterización del producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá, D.C."</i>	Código Formato: PGD-10-01 Versión: 2.0
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

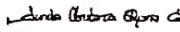
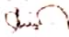
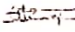

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente, el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución Reglamentaria N° 026 del 17 de junio de 2019.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los informes de auditoría que se elaboren hasta el 30 de noviembre de 2022, aplicarán la versión 13.0 de la caracterización del producto – PVCGF-02, en consecuencia, los informes de auditoría que se generen a partir del 1 de diciembre de 2022, con ocasión de la programación prevista en el PAD 2022, deberán ajustarse a las especificaciones técnicas incluidas en la versión de la caracterización que se adopta en este acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de NOV. de 2022.


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Sandra Constanza Ospina Gutiérrez – Dirección de Planeación 
 Aprobó: Carlos Orlando Acuña Ruiz – Despacho Contralor Auxiliar 
 Revisión Técnica: Sandra Patricia Bohorquez González – Dirección de Planeación 
 Revisión Jurídica: Óscar Gerardo Arias Escamilla – Oficina Asesora Jurídica 

Registro Distrital N° 7 5 8 9 . . 02 DIC 2022